

Radicación: 76-147-31-84-001-2022-00039-00

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Cartago, 19 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente informe de Valoración de apoyos allegado de la Gobernación del Valle. Sírvase proveer. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATEE-secretaria-.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

AUTO N° 962

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago Valle, diecinueve (19) de septiembre de dos mil

veintidós (2022).

Proceso: Verbal Sumario-Solicitud de apoyo judicial transitorio (art. 54 Ley 1996 de 2019)

Demandante: SANDRA MILENA TAMAYO ORTIZ, en auxilio de YINA DANIELA CATAÑO TAMAYO.

Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00039-00

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte solicitante, allega INFORME DE VALORACION DE APOYOS dentro del proceso de la referencia, rendido por los profesionales adscritos a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca, de fecha 12 de septiembre de 2022.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del INFORME DE VALORACION DE APOYOS presentado por los profesionales adscritos a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle, por término de tres días de acuerdo con el art. 228 del CGP, el cual podrá ser revisado en los siguientes enlaces: [18InformeValoracionApoyo \(2022-09-15\).pdf](#)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

Radicación: 76-147-31-84-001-2022-00039-00

ESTADO VIRTUAL

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Hoy **SEPTIEMBRE 20 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **0144**. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba075df2bc1025d695cade2426d2b3ea5739a3333bd32bfbb492333ba46fc92**

Documento generado en 19/09/2022 08:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>